

Veinte maravedis.



**SEILO QVARTO , VEINTI  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.**

cep las Ordenes Suplicantes que En su Ndad puse Señido Remendado  
despachas locito sedho Oficio, y para Su Seo y Oficio como posee de la villa  
referido Suelo aque Estaba apesto Oficio conmemorase puse lo qual bino  
porlo el nombrado mi Oficio tanto que Ensayaron Sedio por el mifical  
lo dieron y tengo por bien y dar Sobretodo Examen Casos Precio qual atencion  
de la Suplicencia, y habilidad de los dichos Dr Juan Francisco Rabia del Puerto  
y loz servicios que habeis Echo ami y al dicho Oficio, y Oficio que am  
is mi voluntad Es, q ue adira y de aqui adelante cada mi Puerto pesece de la  
refienda Sella de Caravaca En Lugar, y por faltamiento del mensero Dr Juan Francisco  
del Puerto y toz. a Nro. Pape, y por esto mismo mando al Consip. Justicia  
y proximo Caballero, Oficeros, Oficiales, y Hombres buenos de la dho Villa  
que Estando Tanto En su Ayuntamiento Segun lo tienen de costumbre  
tomen y Reban de los dho el Jazumto y Solgnidad a Consumbrado, el qual  
a di Echo y no consuman, Doren tapas en el dho Oficio  
Reban han y tengan por misteriose peregrino de la Encuadra Sella  
de Caravaca y lo Nro. Con. q. Credos los Casos y legas del anfaz y  
convenientes, y los Guarden y apardan todas las Onras Gracias meca  
des franguras liberas, Exenciones, premencias, proporciones Oficio  
mico y todas las otras cosas q uales Pason del dho Oficio debes haber y q  
los q uales se guardaran, y conservaran y q uan Nada q uales los dho  
oficios y otras cosas dho Oficio ancas, y pertenientes segun q uales  
y mas cumplidamente q uando y Nada a di atcho Dr Juan Francisco del  
Puerto, y toz. a Nro. Pape y antecesor. Como atada q uo se q uo mis  
dios q uieren, y con la nombrada Villa de Nro. y cumplidamente  
manera q uenq ualle cosa alguna, y q uo q uelle en Espana dello Embacio  
ni impedimenta alguna se respongan ni conservan pesece q uo se porta pesece  
a Dr Rabia y q uon Rabia al Expressado Oficio y al Nro. Oficio